

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13372 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia Del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber:

Que el Concurso Voluntario Abreviado número 802/2015, se ha acordado mediante Auto de esta fecha la conclusión y el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la Mercantil Nino Aldonatti Sociedad Limitada con CIF B-17517889, con domicilio en calle Jacint Verdaguer, 32 de Santa Coloma de Farners (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 10 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013847-1